



MAGISTRADO PONENTE: RAFAEL DE JESUS VARGAS TRUJILLO

**RESOLUCIÓN CSJTOR19-110
(Mayo 17 de 2019)**

Por medio de la cual se publican los resultados de las pruebas de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades, correspondientes al Concurso de Méritos destinado a la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Ibagué y Distrito Judicial Administrativo del Tolima, convocado mediante Acuerdo No. CSJTOA17-457 del 04 de Octubre de 2017.

EI CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 164 y 165 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en sesión del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima del 16 de Mayo de 2019,

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Acuerdo No. CSJTOA17-457 del 04 de Octubre de 2017, el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima convocó a Concurso de Méritos destinado a la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Ibagué y Distrito Judicial Administrativo del Tolima.

Que el Consejo Seccional de la Judicatura mediante Resolución No. CSJTOR18-262 del 23 de Octubre de 2018, y Resolución No. CSJTOR18-298 del 07 de diciembre de 2018, que la adicionó, modificó y aclaró, decidió acerca de la admisión al concurso de las personas que se inscribieron de manera oportuna al referido concurso de méritos.

En desarrollo de la etapa de selección, quienes fueron admitidos al mismo fueron citados para presentar la prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades, la cual se llevó a cabo el tres (3) de febrero de 2019.

Por lo anterior, el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima publica a continuación, en orden numérico de cédula de ciudadanía, los resultados obtenidos por los aspirantes para cada cargo, la prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades.

Respecto de los resultados de la prueba psicotécnica, los mismos serán publicados junto con los puntajes de la etapa clasificatoria en los correspondientes Registros Seccionales de Elegibles.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima,

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Publicar en orden numérico de cédula de ciudadanía, los resultados obtenidos por los aspirantes en las pruebas de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades, aplicadas en desarrollo del Concurso de Méritos destinado a la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Ibagué y Distrito Judicial Administrativo del Tolima, convocado mediante Acuerdo No. CSJTOA17-457 del 04 de Octubre de 2017, así:

VER LISTADO ANEXO

ARTÍCULO 2°. - En los términos del numeral 5.1.1 del artículo segundo del Acuerdo CSJTOA17-457 del 04 de Octubre de 2017, quienes de conformidad con la relación de que trata el artículo 1° de esta Resolución, obtuvieron un puntaje igual o superior a ochocientos (800) puntos en la prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades, continuarán en el concurso, en la etapa clasificatoria.

ARTICULO 3°.- La presente resolución se notificará mediante su fijación por un término de cinco (5) días hábiles, a partir del 20 de mayo de 2019, en la Secretaría de esta Corporación, y a título informativo se ordena su publicación en la página web de la Rama Judicial. (www.ramajudicial.gov.co), link: CONCURSOS/Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima/Prueba de Conocimientos.

ARTICULO 4°.- Contra las decisiones individuales no aprobatorias contenidas en esta resolución, podrán interponerse los recursos de reposición y apelación, dentro de los diez (10) días siguientes a la desfijación de esta resolución, por escrito dirigido al Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima.

NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los diecisiete (17) días del mes de mayo de 2019.



RAFAEL DE JESUS VARGAS TRUJILLO
Presidente

ANGELA STELLA DUARTE GUTIERREZ
Magistrada